ADENDA N° 03

LLAMADO CONCURSO DE OFERTA Nº 76/2013, SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS A FAVOR DE LA SENATUR

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Encargada de Despacho, la Sra. DELIA BENITEZ, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma R & M SERVICIOS TRANSPORTE Y TURISMO, representada por el Sr. RICARDO FABIAN ULIAMBRE BRITEZ, con C.I. Nº 3785826, domiciliado en Gral, Santos Nº 667, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa R & M SERVICIOS TRANSPORTE Y TURISMO, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 28 de febrero de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

R&M Servicios
RUC 3785826-2
Gral. Santos 667
Tel. Fax: (021) 613.515

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
RICARDO FABIAN ULIAMBRE BRITEZ	DELIA BENITEZ
R & M SERVICIOS	